

*Escuelas Públicas de Waukegan
Distrito Unitario en la Comunidad #60
Oficina de Servicios Escolares de Salud
(224) 303-1058*

REQUERIMIENTOS DE SALUD PARA ESTUDIANTES NUEVOS

El gobierno estatal de Illinois, y la Mesa Directiva de Educación de Waukegan, **requieren** que cada alumno **entregue un comprobante** de haber satisfecho los siguientes requerimientos de salud, antes de comenzar la escuela.

1. EVIDENCIA DE UN EXAMEN FÍSICO, usando el “Certificado de evaluación infantil del estado de Illinois”.
 - a. Los estudiantes que se están transfiriendo de otras escuelas de Illinois, tendrán que entregar el comprobante de un examen físico realizado durante el año anterior a la entrada de preescolar, kínder, primer grado, sexto grado, o noveno grado; lo que sea más reciente. Los padres **tendrán** que llenar la porción del historial de salud en la forma. **NOTA:** Se les avisa a los estudiantes entrando al noveno grado que planeen participar en deportes inter-escolásticos, que deberán esperar hasta el 1º de junio del año vigente para hacerse su examen físico.
 - b. Los estudiantes que se están transfiriendo de escuelas fuera de Illinois, tendrán que entregar el comprobante de un examen físico realizado durante el último año transcurrido. Este examen físico debe ser comparable a un examen físico de Illinois para poder ser aceptado. La enfermera escolar le notificará si es comparable.
 - c. Los alumnos de seis años o menores, deberán ser evaluados o examinados de envenenamiento por plomo, como parte del examen físico antes de su admisión a preescolar o a kínder.
2. VERIFICACIÓN MÉDICA DE LA HISTORIA DE VACUNAS COMPLETA, incluyendo las vacunas Tdap, DTaP, DPT, polio, sarampión, rubeola, paperas, varicela, hepatitis B, meningocócica, Hib y neumococo (según las normas implementadas por el Departamento de Salud Pública y el Código Escolar de Illinois), la cual declare el mes, día y año de cada vacuna requerida; y la firma del proveedor de salud.
3. VERIFICACIÓN MÉDICA de un examen de tuberculosis y los resultados según las normas actuales.

RESIDENTES POR PRIMERA VEZ: los que sean residentes por primera vez podrán presentar una prueba escrita de la fecha de la cita, en la cual se otorgara el examen de salud, que tenga lugar dentro de los 30 días de la inscripción en lugar de la forma del examen de salud completa. Al no presentar la forma del examen de salud completa el próximo día escolar después de la fecha de la cita tendrá como resultado la exclusión del niño(a) de la escuela hasta que los formularios de salud requeridos sean presentados al distrito.

SE DEBERÁN ENTREGAR TODOS LOS REQUERIMIENTOS DE SALUD NOTADOS ANTERIORMENTE ANTES DE QUE SE LE PERMITA AL ESTUDIANTE ASISTIR A CLASES.

1. Se recomienda un EXAMEN DENTAL para todos. Pero éste es obligatorio para los alumnos entrando al kínder, segundo y sexto grado. Si el examen dental se llevó a cabo después del 14 de noviembre del año en curso, éste SE DEBERÁ presentar antes del 15 de mayo del año escolar vigente.
2. Se requiere de UN EXAMEN DE LA VISTA para la entrada al kínder y para cualquier estudiante nuevo que entre al sistema escolar de Illinois por primera vez, sin importar el nivel de grado.